"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-A-MPC

Celendín 27 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1609, que contiene la solicitud de designación de responsables del manejo de cuentas de C.P de Jorge Chávez, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Concordante con lo dispuesto en la parte Pertinente de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así mismo el artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 1609, el señor Alberto Vásquez Palma, Alcalde la Municipalidad del Centro Poblado de Jorge Chávez, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín – Cajamarca, solicita la designación de los responsables del manejo de cuentas de su Entidad, adjuntando a su escrito, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de enero del 2023, que contiene el Acuerdo de Concejo N° 02-2023, que resuelve: designar como responsable del manejo de cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado Jorge Chávez, a los siguiente:

- Alberto Vásquez Palma — Alcalde
- Caruajulca Espinoza Carlos — Tesorero

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** como responsables del Registro y Manejo de Cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de Jorge Chávez, Distrito de Miguel Iglesias, Provincia de Celendín a los señores:

- Alberto Vásquez Palma — DNI. N° 47262304 — Alcalde
- Caruajulca Espinoza Carlos — DNI. N° 74482258 — Tesorero

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier otro acto resolutivo que se oponga o contradiga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Celendín y a los designados para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía.
Tesorería
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

Ing. Julio César Chávez Rodrigo
ALCALDE